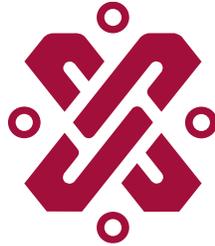
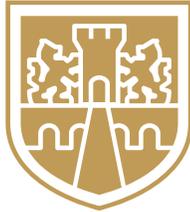




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Licitación Pública Nacional

No. LPN 30001062-005-2024

“Servicio de Mantenimiento a las áreas de  
atención ciudadana”



ÍNDICE	No. de Página
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO</b>	06
1.1 Objeto de la Licitación Pública Nacional	07
1.2 Carácter de la Licitación Pública Nacional	07
1.3 Entidad contratante	07
1.4 Información de los Servidores Públicos responsables del procedimiento de Licitación Pública Nacional	07
1.5 Información para los Servidores Públicos y “Licitantes” que participan en la presente Licitación Pública Nacional	07
<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	08
2.1 Descripción del Servicio	08
2.2 Especificaciones	09
2.3 Plazo, Vigencia y lugar donde se prestará el Servicio	09
<b>3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	10
3.1 Consulta, Costo y Forma de Pago de las Bases	10
3.2 Lugar de los eventos	10
3.3 Modificaciones que se podrán realizar a las presentes bases	10
<b>4. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	11
4.1 Junta de Aclaración de Bases	11
4.2 Primera Etapa, Presentación y Apertura de Propuestas	12
4.2.1 Instrucciones para Elaborar la Propuesta	12
4.2.2 Instrucciones para presentar la Propuesta	12
4.2.3 Apertura del sobre único y revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.	13
4.3 Segunda etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Licitación Pública Nacional	13
4.4 Emisión de Fallo y Presentación de Precios más Bajos.	14
<b>5. REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS “LICITANTES”</b>	15
5.1 Contenido del Sobre	15
5.1.1 Documentación Legal	16
5.1.2 Documentación Administrativa	17
5.1.3 Propuesta Técnica	22
5.1.4 Propuesta Económica	23
<b>6. GARANTÍAS</b>	25
6.1 Garantía de Formalidad de la Propuesta	25
6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato	25



6.3 Entrega de Garantía	25
6.4 Señalamientos Respecto de las Garantías	26
6.4.1 La Garantía de Formalidad o Sostenimiento de Propuesta se hará efectiva sin excepción, cuando:	27
6.4.2 La Garantía de Cumplimiento del Contrato se hará efectiva cuando:	27
<b>7. FIRMA DEL “CONTRATO”</b>	27
<b>8. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO</b>	27
<b>9. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE</b>	27
9.1 A las Bases de Licitación	27
9.2 A los Contratos	28
<b>10. SANCIONES</b>	28
10.1 Penas Convencionales	28
<b>11. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO</b>	29
<b>12. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS</b>	30
<b>13. PAGOS</b>	30
<b>14. IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	30
14.1 Anticipo	30
<b>15. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE “LICITANTES”, SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.</b>	30
15.1 Se desechará y/o descalificará a los “licitantes” que incurran en una o varias de las siguientes situaciones.	30
15.2 Se podrá suspender el procedimiento en forma temporal o definitivamente, previa resolución de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México cuando:	31
15.3 Se podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:	31
<b>16. CONFIDENCIALIDAD</b>	32
<b>17. INCONFORMIDADES</b>	32
<b>18. CONTROVERSIAS</b>	32
<b>19. “ANEXO A”</b>	33
<b>20. “ANEXO B”</b>	34
<b>21. “ANEXO C”</b>	36
<b>22. “ANEXO C.1”</b>	42
<b>23. “ANEXO C.2”</b>	50
<b>24. “ANEXO D”</b>	51



25. “ANEXO E”	52
26. ANEXO TÉCNICO	53



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes Bases, en lo Sucesivo se denominará:

<b>Ley</b>	A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
<b>La Secretaría</b>	La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>La Convocante</b>	La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
<b>Reglamento</b>	Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
<b>Circular</b>	Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022.
<b>Gaceta</b>	La Gaceta Oficial de la Ciudad de México
<b>Bases</b>	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición objeto del procedimiento de Licitación Pública.
<b>Anexo Técnico</b>	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Servicios objeto de la presente Licitación.
<b>Licitante</b>	A la Persona Física o Moral, nacional o extranjero que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
<b>El Proveedor / Prestador del servicio</b>	A la Persona Física o Moral nacional o extranjero que celebre Contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Propuesta</b>	Significa la oferta presentada por un Licitante dentro de la Licitación y que estará compuesta por la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y la documentación Legal y Administrativa, incluyendo la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en términos de lo previsto en estas Bases.
<b>Garantía de Formalidad</b>	El instrumento jurídico que deberá presentar el licitante para garantizar las obligaciones relacionadas con su oferta económica.
<b>Constancia de Registro</b>	Significa la constancia emitida por la Secretaría que comprueba el registro o actualización al Padrón de Proveedores, la cual podrá incluir la calidad de Prestador salarialmente responsable. Los requisitos para la obtención de dicha constancia pueden ser consultados en el siguiente sitio:  <a href="https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/proveedores">https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/proveedores</a>
<b>Padrón de Proveedores:</b>	Significa el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México integrado actualmente por la Secretaría que contiene el listado de Proveedores autorizados para participar en los procedimientos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres Proveedores y por adjudicación con las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México deberán contratar la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios. Los requisitos para la inscripción a dicho padrón pueden ser consultados en el siguiente sitio:  <a href="https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/proveedores/">https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/proveedores/</a>
<b>Proveedores Salarialmente Responsables</b>	Los proveedores que cuenten con dicho estatus en la Constancia del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Recibo de la Compra de Bases</b>	Se entiende como “Recibo” al documento emitido por la Convocante, en el cual se hace constar que se recibió por parte de la persona Física o Moral el comprobante de depósito bancario o de transferencia de pago Interbancario, emitido dentro del periodo señalado en la Convocatoria. (Los días de 19, 22 y 23 de julio de 2024 en un horario de 10:00 a las 15:00 hrs.)



**Contrato**

Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento.

**Contrato Abierto**

Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de servicios o bienes por contratar, adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la contratación o el arrendamiento en el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

**Garantía de  
Cumplimiento**

Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el contrato

**Área Requirente**

Área solicitante del bien o servicio por medio de una Requisición debidamente elaborada.

**Acta**

Al Acta Circunstanciada



La **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, a través de la **Dirección General de Administración y Finanzas**, en lo sucesivo **“La Convocante”**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 51, 59** y **63** de la **“Ley”**; artículos **36, 37, 41** y **47** de su **“Reglamento”**, con domicilio en Álvaro Obregón 269, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, cuarto piso, Código Postal 06700, Ciudad de México, con teléfonos para efectos de este procedimiento los números 5209-9913 extensiones 1135 y 1228; invita a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 30001062-005-2024**, que se llevará a cabo para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”**.

De conformidad con el **numeral 5.1.2** de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente proceso de Licitación Pública, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones en la prestación del servicio, convoca a participar a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o la Secretaría de la Función Pública en los términos de **“La Ley”** o se encuentren en incumplimiento contractual y cuya actividad u objeto social sea entre otros la prestación del **“Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”** de conformidad con las siguientes:

## B A S E S

Los **“Licitantes”** se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes **bases**, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de la **“Ley”**.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México tiene como objetivo general entre otros supervisar las acciones para la regulación y desarrollo de la movilidad sustentable. Asimismo, coordinar el diseño, integración y operación del sistema de estadística sectorial de la movilidad de la Ciudad de México y demás que le confieren las Leyes y Reglamentos.

El presente procedimiento cuenta con autorización mediante oficio número **SAF/SE/0910/2023** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través del cual se otorga el presupuesto necesario para la ejecución de las obligaciones estipuladas para el ejercicio fiscal 2024.

La **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, cuenta con la disponibilidad presupuestal para celebrar esta Licitación Nacional, según se desprende de la Requisición de Bienes y Servicios, conforme a la siguiente tabla:

Partida	Requisición	Partida Presupuestal	Descripción del Servicio
1	0067/2024	3511	Servicio de mantenimiento a los módulos fijos



2	0068/2024	3552	Servicio de mantenimiento a los módulos móviles
---	-----------	------	-------------------------------------------------

### 1.1 Objeto de la Licitación

El objeto de la presente Licitación es la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las áreas de atención ciudadana”**

### 1.2 Carácter de la Licitación

La presente Licitación será de carácter Nacional, por lo que, en términos del **artículo 30, fracción I** de la **“Ley”**, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

### 1.3 Entidad Contratante

La Secretaría de Movilidad, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas, con domicilio en Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, cuarto piso, Código Postal 06700, Ciudad de México.

### 1.4 Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Los Servidores Públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional son: el **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Pablo Lorenzo Aguilar**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el **C. Pablo Morales Busquet**, Subdirector de Compras y Control de Materiales, el **Lic. Rodrigo Velasco González**, Jefe de Unidad Departamental de Control de Compras y Materiales, todos en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, quienes conjunta e indistintamente presidirán y firmarán las minutas que se levanten con motivo del desarrollo del presente procedimiento, dictamen y el fallo correspondiente.

En términos de lo que establece el *“Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés”, los “Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de mayo y 23 de julio del 2015, respectivamente; y del oficio No. CGDF/406/2015.*; me permito hacer de su conocimiento los Servidores Públicos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México actuantes en el proceso de contratación: **Andrés Lajous Loeza**, Secretario de Movilidad; **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Pablo Lorenzo Aguilar**, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; **Lic. María Fernanda Rivera Flores**, Directora General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular; **Mtra. Irma Dorantes Villamil**, Directora de Transporte de Carga y Especializado; **Ing. Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde**, Director de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado; **Ing. Víctor Hugo Arellano Jiménez**, Director Operativo de Transporte Público Individual; **Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez**, Directora de Transporte Particular; **C. Claudia Sánchez Ibarra**, Coordinadora de Finanzas; **C. Pablo Morales Busquet** Subdirector de Compras y Control de Materiales; **Lic. Rodrigo Velasco González** Jefe de Unidad Departamental de Control de Compras y Materiales.



Se hace la aclaración a los “**Licitantes**” que todos los documentos de las bases del procedimiento de Licitación y propuestas presentadas, formarán parte del expediente del “**Contrato**”.

### 1.5 Información para los Servidores Públicos y “Licitantes” que intervienen en la presente Licitación Pública Nacional.

A los Servidores Públicos y “**Licitantes**” que participen en la presente Licitación Pública Nacional, se les recomienda presentarse 15 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y **evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares**, asimismo deberán permanecer en la sala hasta la terminación de los actos, ajustándose a las formalidades previstas por el sub numeral 5.4.3 de la “**Circular**”.

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NACIONAL

### 2.1 Descripción del servicio

El servicio correspondiente a esta Licitación Pública Nacional se encuentra descrito en forma detallada en el numeral **26 Anexo Técnico** de las presentes Bases y se refiere a la contratación del “**Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana**”

El servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, se adjudicará **por lote completo** al “**Licitante** que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezca las mejores condiciones en cuanto a especificaciones técnicas, oportunidades y haya ofertado el precio más bajo de cada lote. Este procedimiento se llevará a cabo mediante la figura de **contrato abierto**, conforme a lo establecido en el **artículo 63** de la **Ley**, los montos máximos y mínimos se establecen en la tabla siguiente:

Partida	Requisición	Partida Presupuestal	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Monto mínimo a Ejercer	Monto Máximo a Ejercer
1	0067/2024	3511	Servicio de mantenimiento a los módulos fijos	Servicio	\$375,000.00	\$1,500,000.00
2	0068/2024	3552	Servicio de mantenimiento a los módulos móviles		\$400,000.00	\$1,600,000.00

### Montos Mínimos y Máximos a ejercer por lote:

#### Módulos móviles

Lote	Concepto	Monto Mínimo a ejercer incluye I.V.A.	Monto Máximo a ejercer Incluye I.V.A.
1	Mantenimiento Eléctrico	\$78,148.51	\$312,594.05
3	Mantenimiento a luminarias	\$72,705.77	\$290,823.08
5	Mantenimiento Hidrosanitario	\$86,562.84	\$346,251.37
7	Mantenimiento Carpintería	\$7,929.78	\$31,719.13
9	Mantenimiento de pisos	\$13,474.72	\$53,898.88
12	Mantenimiento a Cristales	\$8,277.02	\$33,108.06



14	Mantenimiento a pintura	\$90,613.19	\$362,452.77
16	Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular	\$17,288.17	\$69,152.66

### Módulos fijos

Lote	Concepto	Monto Mínimo a ejercer incluye I.V.A.	Monto Máximo a ejercer Incluye I.V.A.
2	Mantenimiento Eléctrico	\$49,625.94	\$198,503.76
4	Mantenimiento a luminarias	\$23,946.01	\$95,784.02
6	Mantenimiento Hidrosanitario	\$23,964.95	\$95,859.78
8	Mantenimiento Carpintería	\$28,636.73	\$114,546.90
10	Mantenimiento de pisos	\$82,119.73	\$328,478.92
11	Mantenimiento a mobiliario	\$52,952.05	\$211,808.21
13	Mantenimiento a Cristales	\$41,954.86	\$167,819.44
15	Mantenimiento a pintura	\$41,563.24	\$166,252.97
17	Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular	\$55,236.50	\$220,946.01

La **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, a través del área requirente solicitará al **“Licitante”** adjudicado, realice el **“Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”** de acuerdo a sus necesidades, sin exceder el monto máximo a ejercer, para el contrato respectivo.

### 2.2 Especificaciones

La propuesta técnica objeto de este procedimiento se presentará de conformidad con el numeral 5.1.3, respetando las especificaciones establecidas en el numeral **26 Anexo Técnico** de estas bases. No se aceptarán opciones u otras proposiciones similares o equivalentes.

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la **“Ley”**: ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los **“Licitantes”**, podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, será por lote completo respetando las especificaciones establecidas en el numeral **26 Anexo Técnico** de conformidad con el artículo 33 fracción VIII de la **“Ley”**.

### 2.3 Plazo y lugar donde se prestará el servicio

La vigencia del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.



El servicio deberá iniciar a partir de que el área requirente le solicite al proveedor formalmente los trabajos, los mantenimientos preventivos se tendrán que realizar en máximo 10 días hábiles y los mantenimientos correctivos en un máximo de 15 días hábiles.

El lugar donde se realizará el servicio será conforme lo solicite la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Público Individual, en los módulos que se señalan en el Anexo Técnico.

### 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### 3.1 Consulta, Costo y Forma de Pago de las Bases

Las bases estarán disponibles para su consulta y/o venta los días 19, 22 y 23 de julio de 2024 de 10:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales ubicada en el domicilio de la “La Convocante”.

Para tener derecho a participar en la presente Licitación Pública Nacional, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de **\$3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el pago se realizara a través del **Sistema de Depósito de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG)**, por lo que los interesados en participar deberán acudir a las instalaciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para generar la línea de captura del pago correspondiente, y una vez efectuado el mismo mediante transferencia electrónica (SPEI), se deberá presentar en las oficinas de la Convocante con dicho comprobante de pago, a efecto de verificar que dicha transacción ya se encuentra reflejada dentro del citado Sistema; en el entendido que la fecha límite para la recepción de dicho comprobante y entrega de bases será el **20 de junio de 2024**, hasta las **15:00 hrs.**

El comprobante de pago de transferencia electrónica (SPEI) deberá de realizarse a través del banco de la empresa participante, si dicha transferencia se realiza después de las **15:00 hrs.** del último día de venta de bases, la convocante no proporcionará las bases, ni el comprobante de recibo de bases. Es importante señalar que la convocante no realizará la devolución monetaria de la transacción realizada.

#### 3.2 Lugar de los eventos

Todos los eventos de la presente Licitación Nacional Pública Nacional tendrán lugar en la **Sala de Juntas Azteca**, del **Piso 1** de la **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, sita en **Álvaro Obregón, No. 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.**

Los eventos de la presente Licitación Nacional serán de carácter presencial y podrá asistir un representante por **Licitante**.

Fecha y horario de los eventos de la Licitación Pública Nacional.

Evento	Fecha	Horario
<b>Publicación de la Convocatoria</b>	18 de julio de 2024	11:00 hrs
<b>Venta de Bases</b>	19, 22 y 23 de julio de 2024	10:00 hrs a 15:00 hrs.
<b>1ra. Junta de Aclaración de Bases</b>	24 de julio de 2024	11:00 hrs
<b>Visita a los módulos</b>	25 y 26 de julio de 2024	11:00 hrs



<b>2da. Junta de Aclaración de Bases</b>	29 de julio de 2024	11:00 hrs
<b>Primera etapa: Presentación y Apertura del Sobre</b>	01 de agosto de 2024	11:00 hrs
<b>Segunda etapa: Fallo</b>	07 de agosto de 2024	11:00 hrs

### 3.3 Modificaciones que se podrán realizar a las presentes bases

De conformidad con los artículos **37** y **44** de la “**Ley**”, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, se podrán modificar hasta un **25%** la cantidad de bienes, monto o plazo del arrendamiento o la prestación de los servicios, establecidos en las bases de la presente Licitación. Los acuerdos que se tomen en la junta de aclaración de bases formarán parte integrante de las propias bases.

En caso de que se realicen modificaciones a las bases de la Licitación, la “**Convocante**” notificará personalmente el acta respectiva a aquellos que no asistieron a dicha junta; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo **37 fracción II** de la “**Ley**”.

De conformidad con el artículo 44 de la “**Ley**” “En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán modificar hasta un 25 % la cantidad de bienes, monto o plazo del arrendamiento o la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.” establecidos en las bases de la presente Licitación Nacional.

## 4. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la “**Ley**”; y 41 de su “**Reglamento**”.

Los actos de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y de fallo serán presididos por los servidores públicos citados en el punto 1.4 de las presentes bases, quienes serán las únicas autoridades facultadas para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de las presentes bases.

### 4.1 Junta de Aclaración de Bases

La primera junta de aclaración de bases tendrá lugar el día **24 de julio de 2024**, a las **11:00 am** y la **Segunda Junta de aclaración de Bases** el día **29 de julio de 2024** ambas en la **Sala de Juntas Azteca**, del Piso 1 de la **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, sita en Álvaro Obregón, No. 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, como se establece en el numeral 3.1 de las presentes Bases en el que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos relacionados con este procedimiento, que hayan presentado los “**Licitantes**”, previo a su celebración o durante el desarrollo del mismo, sean por escrito o verbales, a fin de que los Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la “**Convocante**”, ésta detallará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor y ágil desarrollo de la **junta de aclaración de bases**, se solicita a los “**Licitantes**” presentar en el domicilio de la “**Convocante**”, por escrito en idioma español, en original y/o vía correo electrónico a las direcciones: [subdireccion.compras.control@gmail.com](mailto:subdireccion.compras.control@gmail.com), en medio magnético en cualquier versión de Word; las preguntas o dudas que tengan en relación con las presentes bases de Licitación Pública Nacional, cuando



menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención a los servidores públicos responsables de llevar a cabo el presente procedimiento, en el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito, por correo electrónico y posteriormente a las que de manera verbal se realicen en el acto.

En caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento de conformidad con el artículo 41, fracción I del **“Reglamento”**, se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente junta y se dejará constancia si de ello se derivan modificaciones a la fecha para la presentación de propuestas y registro de **“Licitantes”** o al resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo de la presente Licitación Pública Nacional.

Se levantará acta del evento, la cual, una vez que esté debidamente formalizada se entregará en copia a los Licitantes.

La inasistencia o retardo de alguno de los Licitantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo; la **“Convocante”** al finalizar esta etapa, entregará copia del acta respectiva a cada uno de los Licitantes de la Licitación Pública Nacional y se notificará personalmente a aquellos que, habiendo comprado bases, no asistieron a dicha junta.

#### 4.2 Primera etapa: Presentación Apertura de Propuestas

Tendrá lugar el día **01 de agosto de 2024**, a las **11:00 horas** en la en la **Sala de Juntas Azteca**, del **Piso 1** de la **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, sita en Álvaro Obregón, No. 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México. Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los **“Licitantes”** que estén presentes, por lo que **no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada**, por lo que se sugiere a los **“Licitantes”** registren su asistencia 15 minutos antes del horario señalado.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo **39 bis** de **“La Ley”**, previo al inicio del acto **“La Convocante”** verificará que ninguno de **“Los Licitantes”** se encuentre sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

En cumplimiento a los artículos **26** y **38** de la **“Ley”**, el **“Licitante”** deberá presentar la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica de acuerdo con lo siguiente:

##### 4.2.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

Dirigida a: **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México e identificada con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.

- Impresa en papel con membrete del licitante el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: RFC, domicilio, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- En idioma español; moneda, peso y medidas de uso nacional.
- Firmada al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, **la documentación podrá presentarse preferentemente foliada, con separadores e identificadores para su pronta revisión.**



#### 4.2.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los “Licitantes” deberán presentar su propuesta en UN SOBRE CERRADO de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases incluyendo la garantía de formalidad de su oferta económica.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente, la cual deberá incluirse en el sobre único.

El sobre que contiene las propuestas, deberá ser entregado en el lugar, fecha y hora señalados en el numeral 4.2 de las presentes Bases de Licitación

#### 4.2.3 Apertura del sobre único y revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.

La apertura del sobre único que contienen la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta, se llevará a cabo en la fecha dispuesta en el numeral 4.2.

En este acto y con fundamento en el artículo 43, fracción I, de la “Ley” y artículo 41, fracción II de su “Reglamento”, se realizará la revisión de la documentación legal y administrativa, técnica y económica de manera cuantitativa, sucesiva y separadamente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa de dicha documentación.

En términos del artículo 41, fracción II del “Reglamento”, los servidores públicos presentes de “La Convocante”, la representación de la Secretaría de la Contraloría General, la Representación del Órgano Interno de Control y el (los) “Licitante(s)” que estén presentes rubricarán todas las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de “La Convocante”, para salvaguardar su confidencialidad y con posterioridad proceder a su análisis cualitativo, para elaborar el dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual se dará a conocer en la segunda etapa del procedimiento.

En caso de que la propuesta de algún Licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad para el sostenimiento de la oferta, según aplique, podrán ser devueltos a el (los) “Licitante(s)” transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la emisión del Fallo, previa solicitud por escrito a la “Convocante”.

“La Convocante” elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los “Licitantes” que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desechadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los participantes que se encuentren presentes, por los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento de conformidad con el numeral 1.4 de las presentes bases; así como por la Representación de la Secretaría de la Contraloría General y del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la “Ley”.



Posteriormente se realizará el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), mismo que mediante dictamen se dará a conocer en el acto de Fallo.

#### **4.3 Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado Del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional.**

Tendrá lugar el día **07 de agosto de 2024**, a las **11:00** horas en la en la sala de juntas Azteca, del piso 1 de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, sita en Álvaro Obregón, No. 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México.

En este acto y con fundamento en los artículos **43**, fracción **II** y **49** de la “**Ley**” y artículo **41** fracciones **III** y **IV** de su “**Reglamento**”, se dará a conocer el resultado del dictamen y el fallo de esta Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente que será rubricada y firmada por los servidores públicos de “**La Convocante**” presentes, el o los representantes de la Secretaría de la Contraloría General y el representante del Órgano Interno de Control y por el o los “**Licitantes**” presentes, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, debiéndose entregar al “**Licitante**”, copia del acta en la que se le informará acerca de los motivos y fundamentos por los cuales sus propuestas fueron aceptadas o desechadas.

#### **Dictamen**

En esta etapa “**La Convocante**” comunicará el resultado del dictamen el cual comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta Técnica; y
- c) Propuesta Económica.

Para hacer el **análisis cualitativo** de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las **bases** de la **Licitación**, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el **fallo**, el cual indicará la propuesta que, de entre los **licitantes** haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por la convocante, que haya reunido las mejores condiciones para la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior, en apego a los Artículos **43** y **49** de la “**Ley**”.

La documentación legal y administrativa, deberá incluir todos los requisitos e información que se detalla en el **numeral 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.4** de estas bases, y su dictaminación se realizará por la **Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios**, a través de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales**.

La propuesta técnica, deberá cubrir los requisitos de los numerales 5.1.3, **26 Anexo Técnico** y su dictaminación será realizada por la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Publico Individual.



La propuesta económica deberá cubrir los requisitos contemplados en el numeral **5.1.4** y su dictaminación se realizará por la **Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, a través de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales**.

- A) La Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Público Individual, como área requirente del servicio, llevará a cabo el análisis cualitativo de las Propuestas Técnicas, el cual deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones contenidas en el numeral **26 Anexo Técnico**.
- B) La Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de la Subdirección de Compras y Control de Materiales, llevará a cabo el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas económicas.

#### 4.4 Emisión de Fallo y Presentación de Precios más Bajos.

La segunda etapa, tendrá lugar el día **07 de agosto de 2024** a las **11:00** horas en la en la **Sala de Juntas Azteca**, del **Piso 1** de la **Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**, sita en *Álvaro Obregón, No. 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México*.

La **“Convocante”** comunicará el resultado del dictamen, detallando las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, el nombre del **“Licitante”** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de cada lote de los servicios objeto de esta Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

En apego al **artículo 43, fracción II, párrafo segundo** de la **“Ley”** así como a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010 se comunicará a los **“Licitantes”** cuyas propuestas no hayan sido desechadas o descalificadas, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales por los servicios objeto de la Licitación, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **“Convocante”**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral **“Licitante”**, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, de conformidad con el formato **ANEXO C.2** de las presentes bases.

Los **“Licitantes”** estarán en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato **ANEXO C.2** de estas bases, solo en aquellos Lotes que coticen y hayan cumplido con la evaluación cuantitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **“Convocante”** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1. Se adjudicará el lote al **“Licitante”** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación a los bienes y/o servicios a contratar.



2. Se adjudicará el lote proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Se levantará el Acta de Fallo debidamente fundada y motivada, misma que será rubricada y firmada por todos los **“licitantes”** que hubieren adquirido las bases, por los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento de conformidad con el numeral 1.1 de las presentes; así como el Representante de la Secretaría de la Contraloría General y el representante del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la **“Ley”**.

**Nota:** La **emisión del Fallo** podrá **diferirse** por una sola vez por el tiempo que determine la **“Convocante”** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo **43**, fracción **II**, **quinto párrafo** de la **“Ley”**

## 5. REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS “LICITANTES”

### 5.1 Contenido del sobre:

Las personas físicas o morales que participen en la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-005-2024**, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”**, deberán entregar la documentación legal en original o copia certificada y por separado, una copia simple en tamaño original y la administrativa en original, en papel membretado del proveedor o señalando la razón social de la misma y en idioma español, dirigida a **“La Convocante”** con atención al **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas**, dicha documentación será:

#### 5.1.1 Documentación Legal (se deberán entregar en original y copia):

##### Licitantes Personas Morales

1. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio de la presente Licitación Nacional.
2. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.
3. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del comprobante de domicilio del **“Licitante”** que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad. En caso de no ser el titular del inmueble deberá presentar el contrato de arrendamiento o comodato y/o convenios que corresponda al domicilio fiscal (vigente).



5. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.
6. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.

#### **Licitantes Personas Físicas**

1. Acta de nacimiento.
2. Alta o modificaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad se relacione con la prestación del servicio objeto de este procedimiento.
3. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.
4. Copia simple de la constancia de la Clave Única de Registro de Población.
5. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal.
6. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del comprobante de domicilio del **“Licitante”** que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad. En caso de no ser el titular del inmueble deberá presentar el contrato de arrendamiento o comodato y/o convenios que corresponda al domicilio fiscal.
7. Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.
8. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R.
9. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.

**Asimismo, los Licitantes, sean persona física o moral deberán requisitar el Anexo “A”** de las presentes Bases.



La documentación legal y administrativa que se solicita, deberá presentarse en el orden señalado.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación.

### 5.1.2 Documentación Administrativa

A) Documentos Administrativos (se deberán entregar en original y copia):

1. Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.
2. Copia del “**Recibo**” de la **Compra de Bases**. Se entiende como “**Recibo**” al documento emitido por la Convocante, en el cual se hace constar que se recibió por parte de la persona Física o Moral el comprobante de depósito bancario o de transferencia de pago Interbancario, emitido dentro del periodo señalado en la Convocatoria. (Los días 19, 22 y 23 de julio de **2024** en un horario de 10:00 a las 15:00 hrs.)
3. Currículum Vitae del “**Licitante**”, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El “**Licitante**” deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en alguno de los aspectos señalados en el numeral **26 Anexo Técnico**.
4. Asimismo, relacionado con los servicios descritos en el numeral 26 ANEXO TÉCNICO de estas bases, deberá presentar copia de los documentos que acrediten la prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente Licitación Nacional, o con los aspectos señalados en el Anexo Técnico, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documentos por el periodo 2020-2023, el cual puede ser contrato o convenio).
5. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la “**Ley**”.
6. Carta bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas a continuación, de conformidad con las Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para Cumplir los Valores y Principios que rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, así como en los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015.

Mtro. Andrés Lajous Loeza



### Secretario de Movilidad

Mtro. Arturo Cruzalta Martínez  
**Director General de Administración y Finanzas**

Lic. Pablo Lorenzo Aguilar  
**Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**

C. Pablo Morales Busquet  
**Subdirector de Compras y Control de Materiales**

Lic. Rodrigo Velasco González  
**Jefe de Unidad Departamental de Control de Compras y Materiales**

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Lic. María Fernanda Rivera Flores  
**Directora General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular**

Mtra. Irma Dorantes Villamil  
**Directora de Transporte de Carga y Especializado**

Ing. Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde  
**Director de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado**

Ing. Víctor Hugo Arellano Jiménez  
**Director Operativo de Transporte Público Individual**

Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez  
**Directora de Transporte Particular**

7. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al realizar el servicio objeto de la presente Licitación Nacional, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.
8. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México.
9. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus



términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases. (en caso de que se presenten)

10. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para proporcionar el servicio ofertado; y que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación Nacional.
11. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.
12. De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:

Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Si la acusación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se deberá manifestar por parte del “**Licitante**” el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (**requisitar formato ANEXO B**).

13. **Licitantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberá presentar las **constancias de adeudos** vigente (con fecha no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda y por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4



fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.

- a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.
14. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la **“Ley”** y 60 fracción II de su **“Reglamento”**. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago.
  15. **Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberá presentar carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar del o los documentos de carácter oficial e idóneos que así lo acrediten en su caso (contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que **“La Convocante”** procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los Licitantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.
    - a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.
  16. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México.
  17. Carta en papel membretado del **“Licitante”** dirigida a la **“Convocante”**, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.



18. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener los precios ofertados para proporcionar el servicio a contratar.
19. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el “**licitante**”.
20. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar el servicio objeto de la presente Licitación Nacional y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el prestador del servicio tenga con respecto a sus trabajadores.
21. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.
22. El “**Licitante**” deberá presentar la Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con un mes mínimo de antigüedad, la cual deberá ser emitida por el I.M.S.S. (Instituto Mexicano del Seguro Social), anexando la relación del Personal Asegurado, que debe contener como mínimo el nombre del trabajador y su número de registro de Seguridad Social, también deberá de presentar los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores, al presente procedimiento, para dar cumplimiento al numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
23. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.
24. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, si su representada, se encuentra bajo la modalidad (de **micro, pequeña o mediana empresa**, según sea el caso) o manifestar en su defecto que no lo es. En términos



de los dispuesto en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

25. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con la prestación del servicio, reservándose el derecho esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de servicios que violare dicho supuesto.
26. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ceden los derechos de todos lo entregables, informes y/o evidencias, producto de la prestación del servicio, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, reservándose el derecho la SEMOVI de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del prestador de servicios que violare dicho supuesto.
27. Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**”, en la que establezca que cumplirá con los lineamientos que establece la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, así como la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y todas aquellas disposiciones normativas en materia de impacto ambiental y cuidado del medio ambiente que resulten aplicables.
28. Carta en papel membretado del “**Licitante**” dirigida a la “**Convocante**”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Nacional, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, deberá presentar la póliza de responsabilidad civil por daños a terceros, a la formalización del contrato, misma que deberá cubrir la vigencia del servicio.

### 5.1.3. Propuesta Técnica

Deberá presentarse en original, en papel membretado del proveedor o señalando la razón social de la misma y en idioma español, dirigida a “**La Convocante**” con atención al **Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, preferentemente foliada, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado en cada una de las hojas que conforman el documento, sin tachaduras ni enmendaduras, la propuesta Técnica deberá presentarse conforme al formato establecido en el numeral **21 “Anexo C”**, y en el mismo orden con la descripción detallada y específica de los servicios solicitados por la “Convocante” conforme al numeral **26 Anexo Técnico** de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras, misma que no deberá contener precios y que deberán estar firmadas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

Esta propuesta deberá referirse exclusivamente a lo requerido en estas **bases**, debiendo indicar:

- Descripción de los servicios solicitados en cada lote
- Concepto
- Descripción de los servicios de cada lote
- Unidad de medida



- Cantidad
- Lugar de realización de los servicios
- Grado de Integración Nacional

Y demás especificaciones y documentación requerida en el numeral **26 Anexo Técnico**

#### 5.1.4. Propuesta Económica

Deberá presentarse en original, en papel membretado del proveedor o señalando la razón social de la misma y en idioma español, dirigida a **“La Convocante”** con atención al Mtro. Arturo Cruzalta Martínez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, preferentemente foliada, con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado en cada una de las hojas que conforman el documento, sin tachaduras ni enmendaduras, las propuestas económicas deberán presentarse conforme al formato establecido en el numeral **21 “Anexo C.1”**, y en el mismo orden que el original. Deberán contener la información y documentación siguiente:

- Descripción del servicio
- Concepto
- Unidad de medida
- Cantidad
- Costo unitario de cada servicio, (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional
- Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional
- Importe correspondiente al I.V.A. en moneda nacional
- Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. en moneda nacional
- Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 6.1 de las presentes bases.
- Cuadro resumen de los lotes que cotiza

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de Licitación Nacional, así como las propuestas presentadas por el **“Licitante”** podrán ser negociadas.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Nacional serán motivos de descalificación.

En forma optativa, se podrá presentar la impresión de la propuesta económica, con los precios protegidos con cinta adhesiva transparente, exclusivamente para efectos de seguridad, sin que la omisión de esta sugerencia, sea motivo de descalificación.

Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica por cada concepto del servicio, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes para cada concepto del servicio, será descalificada toda la propuesta.

En caso de que la **“Convocante”** detecte que los precios planteados por los **“Licitantes”** en su propuesta económica de cada uno del servicio solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación Nacional.



*5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.*

En caso de detectarse dichos supuestos, se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente, en términos del artículo 81 de la “Ley”

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 fracción XXVI y 43 fracción II de la “Ley”, el formato para ofertar precios más bajos se encuentra establecido en el **ANEXO C.2** y será entregado en la segunda etapa y se firmará, si es el caso, por la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral.

### **Evaluación**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en las bases de Licitación Nacional y sus anexos, no se utilizarán mecanismos de evaluación de puntos y porcentajes.

### **Adjudicación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la “Ley”, la contratación del **Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana**, se adjudicará por lote completo de cada uno de los lotes al “**Licitante**” que reúna las mejores condiciones en cuanto a oferta, oportunidad, calidad, financiamiento, menor impacto ambiental, oferte el precio más bajo, y demás circunstancias requeridas por la “**Convocante**”, siempre y cuando garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es decir, que cumpla con los requisitos señalados en las bases de Licitación Nacional y sus anexos.

### **Pago**

Con fundamento en el Artículo 64 de la “Ley”, el procedimiento de solicitud de pago ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se efectuará por factura conforme el “**Licitante**” ganador devengue el servicio, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación y validación de las facturas, las cuales deberán venir debidamente requisitadas y soportadas documentalmente con las Evidencias, Testigos o entregables que validen o demuestren el servicio, como se establece en el Numeral **26 Anexo Técnico**.

La factura a que se refiere el párrafo anterior, se elaborará de manera desglosada especificando los conceptos que se están cobrando y se presentarán para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado a nombre de Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06000, con **RFC: GDF9712054NA**.

## **6. GARANTÍAS**



### 6.1 Para garantizar la formalidad de la propuesta

Quienes participen en este procedimiento de Licitación Nacional deberán garantizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción I de la “**Ley**” y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y con las Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, la seriedad de su propuesta por un mínimo del **5% del monto máximo a ejercer, estipulado en el punto 2.1. De las “Bases”**, sin considerar impuestos.

En cualquiera de las siguientes formas:

- a) Fianza que deberá ser expedida por institución legalmente constituida y facultada para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- d) Billete de depósito (original y copia).
- e) Carta de Crédito y cualquier otra que emita “**La Secretaría**” (original y copia).

### 6.2 Cumplimiento del “Contrato Abierto”

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de la “**Ley**” y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la garantía de cumplimiento del “**Contrato**” abierto que deberá otorgar el “**Licitante**” ganador, será por un importe del 15% del monto máximo a ejercer del “**Contrato**” sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

- a) Fianza que deberá ser expedida por institución de nacionalidad mexicana legalmente constituida y facultada para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- d) Billete de depósito.
- e) Carta de Crédito y cualquier otra que emita “**La Secretaría**”.

### 6.3 Entrega de garantías



Las garantías se entregarán como sigue:

- a) Deberá entregar cada **“Licitante”** la garantía del **5%** del monto máximo a ejercer por la formalidad de su propuesta, en la fecha señalada en estas bases para el acto de presentación y apertura de propuestas. (esta garantía deberá ser presentada en el sobre cerrado).
- b) Deberá entregar el **“Licitante”** ganador la garantía del **15%** del monto máximo a ejercer por el **cumplimiento del “Contrato”**, se entregará en el domicilio de la **“Convocante”**, al momento de la firma del **“Contrato”** respectivo.

**Dentro del texto de la fianza de formalidad de la propuesta, deberán transcribirse las siguientes leyendas:**

“La fianza que se otorga es para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en las bases de Licitación Pública Nacional No. **LPN-30001062-005-2024**; así como el sostenimiento de la propuesta económica:

*La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la misma Ley.*

*La fianza garantía de sostenimiento de la propuesta económica podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.*

*“La institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio por cualquier otra causa.”*

## **6.4 Señalamientos respecto de las garantías**

### **6.4.1. La garantía de formalidad o sostenimiento se hará efectiva sin excepción, cuando:**

- a) Una vez presentada la propuesta, el **“Licitante”** no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El **“Licitante”** retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica;
- c) Cuando notificado el Proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el **“Contrato”**.
- d) En caso de resultar adjudicado no entregue la constancia o constancias referidas en el sub numeral 5.1.2 punto 14 de las presentes bases.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la **“Convocante”**, la cual será devuelta al **“Licitante”** que no resulte beneficiado con la adjudicación de los bienes y/o servicios, del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.



El “**Licitante**” que obtenga la adjudicación del servicio objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del “**Contrato**”, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

#### 6.4.2. La garantía de cumplimiento del “**Contrato**” se hará efectiva cuando:

- a) El Proveedor adjudicado incumpla con las obligaciones establecidas en el “**Contrato**” o se hayan agotado las penas convencionales por incumplimiento en la prestación del servicio, hasta por el monto de dicha garantía;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas o con la calidad requerida para estas, previa aplicación de las penas convencionales y rescisión del contrato.
- c) Una vez rescindido el contrato, de conformidad con el artículo 42 y 69 de la “**Ley**” y 63 de su “**Reglamento**”, previa aplicación de las penas convencionales.
- d) En el caso de que la autoridad competente determine que el Proveedor no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, previa rescisión del contrato.

La garantía de cumplimiento del “**Contrato**” se cancelará y devolverá una vez transcurrido el periodo de la garantía del servicio realizado y cumplidas las obligaciones contractuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.

### 7. FIRMA DEL “**CONTRATO ABIERTO**”

La firma del “**Contrato abierto**” que se adjudique como resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-3001062-005-2024**, será dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el Fallo correspondiente, en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, ubicada en Álvaro Obregón No. 269, piso 4, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, de conformidad con el artículo 59 de la “**Ley**”.

### 8. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL “**CONTRATO ABIERTO**”

**Pena Convencional.**- En caso de que el Proveedor no proporcione en las fechas señaladas el servicio objeto de esta Licitación Nacional o los mismos no cumplan con las especificaciones estipuladas o presenten calidad deficiente, de conformidad con las bases y el numeral **26 Anexo Técnico** estará obligado al pago de una pena convencional respecto del servicio dejado de prestar o de deficiente calidad sin incluir I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento del “**Contrato**”, de conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022.

### 9. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

#### 9.1 A las bases de la Licitación Nacional



Con fundamento en el artículo 44 de la “**Ley**”, las presentes bases podrán ser modificadas por la “**Convocante**”, hasta un 25% la cantidad de bienes, monto o plazo del arrendamiento o la prestación del servicio a contratar, hasta antes de la emisión del fallo correspondiente; siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en caso de hacerlo, se notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los “**Licitantes**”, indicando las razones que motivaron la modificación.

## 9.2 Al “**Contrato**”

Por otra parte, dentro del presupuesto aprobado y disponible, la “**Convocante**”, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar con el Proveedor el incremento en la cantidad del servicio solicitado, mediante modificaciones a su “**Contrato**” vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el veinticinco por ciento (25%) del valor total del “**Contrato**”, siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento de “**Contrato**”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la “**Ley**”.

## 10. SANCIONES

### 10.1 Penas convencionales

Con fundamento en el artículo 69 de la “**Ley**”, 57 y 58 de su “**Reglamento**”, en los numerales 5.13.1, 5.13.2., 5.13.3, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7; de la Circular Uno 2019, de conformidad con las “**Bases**” y el numeral 26 ANEXO TÉCNICO, en caso de incumplimiento en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento por parte de “**El proveedor**”, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario de los trabajos no realizados antes de I.V.A. por cada día natural de atraso. El porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos y será con cargo directo a la facturación, de acuerdo a la siguiente tabla:

Incidencia	Porcentaje	Base para la aplicación
Servicios que tengan atrasos, o no se realicen.	1.5% por cada día natural	Sobre el importe que resulte del valor total de los servicios que se retrasen, incumplan, o no se realicen, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
Servicios que no cumplan con lo solicitado en el anexo técnico.	1.5% por cada día natural	Sobre el importe que resulte del valor total de los servicios que no cumpla con lo solicitado en el Anexo Técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
No entregue el “ <b>reporte del Servicio</b> ” en el tiempo acordado	1.5% por día natural	Sobre el Importe que resulte del valor total de los servicios de los cuales no hayan entregado el Reporte en tiempo y forma, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

El monto de las penas convencionales se calculará, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, dicho cálculo se realizará con base en la información que proporcione la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Público Individual como área requirente a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



La **Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, a través de la **Subdirección de Compras y Control de Materiales**, será la responsable de la aplicación de las penas convencionales, previa notificación del incumplimiento por parte de la **Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Público Individual**. Asimismo, notificará por escrito a **“El Proveedor”** sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales, se deducirá del pago de los **servicios prestados**, antes de su cobro efectivo. Independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido acordadas, **“La Secretaría”** exigirá, en los casos en que así proceda, la reparación de daños y perjuicios ocasionados, según lo establecido en el **artículo 58 del “Reglamento”**.

El monto de las penas convencionales en ningún caso deberá rebasar el monto de la **garantía de cumplimiento del Contrato** y al llegar a su límite deberá iniciarse la rescisión del **“Contrato”**, de conformidad con los **artículos 57 y 58** de su **Reglamento**, sin perjuicio del derecho que tiene **“La Secretaría”** de optar entre exigir la reparación de daños y perjuicios ocasionados o el incumplimiento forzoso del **“Contrato”** o rescindirlo, quedando a salvo los derechos que le otorgue la **Ley Federal de Protección al Consumidor**.

**“La Secretaría”** por ningún motivo autoriza condonación de sanciones por atrasos en la prestación de los servicios y/o suministro de los materiales cuando las causas sean imputables al **“Licitante”**.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta si derivan de otorgamiento de prórroga o de caso fortuito o fuerza mayor entendiéndose por éstos los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos al proveedor que lo imposibiliten jurídicamente a cumplir; asimismo, el **“Licitante”** ganador no incurrirá en incumplimiento en los supuestos de que no se iniciare la ejecución de los servicios por causas imputables a la **“Convocante”**.

## **11. RESCISIÓN, SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”.**

De conformidad con los artículos 42, 63 y 69 párrafo tercero de la **“Ley”** y 64 de su **“Reglamento”** el contrato se podrá rescindir, suspender o terminar anticipadamente según sea el caso, cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del Proveedor, previa notificación y audiencia.
- b) Se incumplan las obligaciones derivadas de sus estipulaciones contractuales, o de las disposiciones de la **“Ley”**, así como de las demás que sean aplicables, o cuando ocurran razones de interés general.
- c) Se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales por incumplimiento en la prestación del servicio, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
- d) En el caso de que el Proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del **“Contrato”** celebrado, además de la rescisión del mismo la **“Convocante”** hará efectiva la garantía respectiva otorgada en su oportunidad para garantizar el cumplimiento del **“Contrato”**.
- e) La autoridad competente determine que, a partir de la revisión correspondiente, el Proveedor no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes de la Ciudad de México.



Asimismo, en el supuesto de que durante la vigencia del “**Contrato**”, el Gobierno de la Ciudad de México a través de las Autoridades Fiscales detecte el incumplimiento en las obligaciones fiscales por parte del Proveedor, dará por rescindido el “**Contrato**”, sin responsabilidad alguna para el Gobierno de la Ciudad de México, independientemente de las acciones que le corresponda ejercitar a las autoridades fiscales por dicho concepto.

- f) En caso de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones legales, de conformidad con el artículo 35 de la “**Ley**”.

Por causas de interés general, o por mutuo consentimiento de las partes se realizará un convenio de terminación anticipada del “**Contrato**” administrativo sin responsabilidad para ninguna de las partes, de conformidad con el artículo 56, fracción XIV del “**Reglamento**”.

## 12. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS

Los precios por el servicio deberán ser en moneda nacional, fijos sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplir las obligaciones contraídas en el contrato.

## 13. PAGOS

Con fundamento en el artículo 64 de la “**Ley**”, el procedimiento de pago que se efectúe será para cubrir al **Licitante Adjudicado** por la prestación del servicio requerido, efectivamente devengado dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación, revisión y validación de la factura respectiva, acompañada de las Evidencias, Testigos o entregables señalados en el **Anexo Técnico** de las bases, siempre y cuando el **Licitante Adjudicado** haya cumplido satisfactoriamente con la prestación del servicio y éste se encuentre validado y/o aceptado por la **Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, a través de la Dirección de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado, Dirección de Transporte particular, Dirección de Transporte de Carga y Especializado y la Dirección Operativa de Transporte Público Individual** en su calidad de área requirente.

La(s) factura(s) respectiva(s) deberá(n) ser elaborada(s) de manera desglosada, a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Avenida Fray Servando Teresa de Mier, número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06000, con **RFC GDF9712054NA**.

“**La Convocante**” realizará el pago a través de depósito bancario o cheque (según corresponda) a la cuenta que el **Licitante Adjudicado** proporcione en su oportunidad.

Por lo anterior, en caso de que el **Licitante Adjudicado** no presente la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha del mismo se prorrogará el mismo número de días que dure el atraso.

El pago por la prestación del servicio se realizará en moneda nacional, estableciéndose que el precio es fijo y no está sujeto a variación o fórmula escalatoria alguna.

## 14. IMPUESTOS Y DERECHOS

La “**Convocante**” pagará al “**Licitante**” adjudicado exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

### 14.1 Anticipo

No se proporcionarán anticipos por este servicio.



## 15. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE “LICITANTES”, SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.

Procedimientos a seguir:

### 15.1 Se desechará y/o descalificará a los “Licitantes” que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Se descalificará al (los) “**Licitante**” (s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos Establecidos en estas bases de Licitación, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 fracción XVII de la “**Ley**” o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros **Licitantes** para elevar el costo del servicio o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Nacional a cuando menos tres proveedores.
- c) En caso de que algún “**Licitante**” transfiera a otro las bases de esta Licitación.
- d) En caso de que los “**Licitantes**” presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Si no cotiza el 100% de los conceptos, se descalificará solo en ese lote.
- f) No presente puntualmente su propuesta.
- g) Si habiendo presentado propuesta, no cumpla cuantitativa o cualitativamente.
- h) Si se hubiere proporcionado información que resulta falsa, que haya actuado con dolo o mala fe en alguna de las etapas del procedimiento de Licitación o en el proceso para la adjudicación del “**Contrato**”.
- i) En caso de no presentar la garantía relativa al sostenimiento de la propuesta, o la que presente, se encuentre mal requisitada.
- j) Cuando se compruebe que algún **Licitante** se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la “**Ley**”.
- k) Deberán de cotizar el 100% de los servicios que integran cada lote, el no cotizar el total de los servicios de cada lote será motivo de descalificación en ese lote.
- l)

### 15.2 Se podrá suspender el procedimiento en forma temporal o definitiva, previa resolución de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México cuando:

- a) Se presuma que existen arreglos entre los “**Licitantes**” que afecten los intereses de la “**Convocante**”.
- b) Se detecten irregularidades dentro del procedimiento que impidan el desarrollo del mismo.
- c) Por razones de interés general.
- d) Cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según la “**Ley**” y el Código Civil para el Distrito Federal; con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados los motivos de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- e) Cuando detecte violaciones a las disposiciones de la “**Ley**”

### 15.3 Se podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral haya adquirido bases.
- b) Cuando en la Primera Etapa, “Presentación y Apertura de las propuestas”, no se cuente con ninguna propuesta.
- c) Cuando en la revisión cuantitativa se determina que ninguno de los licitantes haya cumplido con alguno de los requisitos establecidos en las bases y como consecuencia de ello, no se



cuenta con al menos una propuesta.

- d) Si después de analizar y evaluar las propuestas se determina que ninguna de las presentadas cumple con los requisitos solicitados en estas bases.
- e) Si al evaluar las ofertas, una vez realizada la presentación de precios más bajos que contempla el numeral 4.4 la “**Convocante**” observa que los precios ofertados no son convenientes.

Cuando concurra cualquiera de las hipótesis antes citadas, la “**Convocante**” procederá conforme a lo establecido en el artículo 51 de la **Ley** y 47 del “**Reglamento**”.

## 16. CONFIDENCIALIDAD

Iniciado el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la Licitación, se considerará confidencial toda la información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas, excepto cuando se cuente con el consentimiento expreso de su titular o por mandamiento de autoridad jurisdiccional, debidamente fundado y motivado. Dicha prohibición incluye a los “**Licitantes**”. En términos de lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## 17. INCONFORMIDADES

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia de conformidad con el **artículo 88** de la “**Ley**”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

## 18. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la “**Ley**”, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los “**Contratos**”, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la “**Ley**” serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Se expiden las presentes bases a, 10 de julio de 2024.

**Atentamente**

**Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**



### 19. “ANEXO A”

Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024  
“Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”

**Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**

**Presente**

**(nombre)** \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional **No. LPN-30001062-005-2024**, a nombre y representación de: **(persona física o moral)**

**No. de Licitación Nacional:**

**Registro Federal de Contribuyentes:** \_\_\_\_\_ **(persona física o moral)**

**Domicilio:**

Calle y Número:

Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	

**No. de escritura en la que consta su acta constitutiva:**

**Fecha:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:**

**Relación de accionistas:**

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	R.F.C.	% Acciones



**Descripción de objeto social o actividad económica:**

Modificaciones al acta constitutiva: (fecha y número)  
Nombre de apoderado o representante:  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
Escritura Pública número: Fecha:  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

**20. ANEXO B**

Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024  
“Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”

**Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**  
**Presente**

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número, de fecha, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio fiscal en \_\_\_\_\_ y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en: (Calle, Número, Colonia y Alcaldía, Código Postal), con número telefónico \_\_\_\_\_, y autorizando al C. (Nombre), para recibir las; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de servicios: (Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V
	Contribuciones	Aplica	No aplica	Observaciones
A	Impuesto Predial.			
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.			
C	Impuesto Sobre Nóminas.			
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.			
E	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.			
F	Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.			
G	Derechos por el Suministro de Agua.			

Nota: En caso de no ser aplicable el impuesto predial y de suministro de agua, se deberá de presentar el documento que lo acredite (contrato de arrendamiento o comodato)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México y el numeral 5.7.4, fracción II) de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de



febrero de 2022, el “**Licitante**” manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y del pago correspondientes a los últimos 5 ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable: Impuesto predial, Impuesto sobre adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, derechos por el suministro de agua; así mismo manifiesta que se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

De igual forma de conformidad con lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales derivados de ingresos federales coordinados con base en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado con el Gobierno Federal.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

### Instrucciones de llenado:

1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en las columnas III y IV si les aplica o no, algún pago respecto de las contribuciones y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron. Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el presente Anexo manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas no le son aplicables, deberá presentar la documentación soporte que acredite tal supuesto.

2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra “**Domicilio**” en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras “**No obligado**” en la fila correspondiente de la columna antes referida.

3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 46 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.

4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.

5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.

**Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión o terminación del “Contrato”.**

**Nota:** Se deberá respetar el contenido del presente formato, de conformidad con el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México y las Reglas de Carácter General aplicables.



**21.” ANEXO C”**

Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024  
**“Servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”**

**Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**

**Presente**

**PROPUESTA TÉCNICA**

(Nombre de persona física y/o moral), RFC: \_\_\_\_\_ representada por: (N o m b r e); personalidad que acredita con Poder Notarial N° \_\_\_\_\_ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° \_\_\_\_\_, (En caso de ser persona física) Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024.

**Servicio de mantenimiento a áreas de atención ciudadana.**

<b>Lote 1: Mantenimiento Eléctrico Módulos Fijos</b>				
<b>Partida</b>	<b>Cantidad Mín.</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marca</b>
1	1	Servicio	Suministro y colocación de apagadores dobles.	
2	1		Suministro y colocación de apagador doble con contacto.	
3	1		Suministro y colocación de apagador con contacto.	
4	1		Suministro y colocación de apagador sencillo	
5	1		Suministro y colocación de contacto doble más 2 puertos USB.	
6	1		Suministro y colocación de contactos dobles.	
7	1		Suministro y colocación de 6 pastillas de 120-240v.	
8	1		Suministro y colocación de placa ciega blanca.	



9	1	Metro lineal	Suministro y colocación de canaleta de aluminio para piso de 55 mm para cables de alimentación eléctrica en escritorios de impresión.	
10	1	Servicio	Suministro y colocación de tubos led 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).	
11	1		Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8 - 1.2m luz fría (según muestra).	
12	1		Suministro y colocación de gabinetes para 4 tubos de 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).	

Lote 2: Mantenimiento Eléctrico Módulos Móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y colocación de apagador sencillo	
2	1		Suministro y colocación de contactos dobles.	
3	1		Revisión y mantenimiento a tablero squared tipo NC265, incluye suministro de puntas y pastillas según se requiera.	
4	1		Revisión y Mantenimiento a Centro de carga Igesa de 2 unidades a la interior serie Cod- CC02I 120/240V 60 hz.	
5	1		Mantenimiento y corrección de instalación eléctrica con cable calibre No. 10.	
6	1		Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8 - 1.2m luz fría (según muestra).	

Lote 3: Mantenimiento a luminarias módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y colocación de focos led de 10 Watts.	
2	1		Suministro y colocación de reflectores solares tipo raqueta de capacidad mínima 400w.	
3	1		Suministro y colocación de lámparas de led JWJ .30m X 1.20m 254V 60Hz S6-44W.	
4	1		Suministro y colocación de paneles led JWJ 60X60 40W 3000 lm 290 mA 127V~ 60Hz.	
5	1		Suministro y colocación de sockets de porcelana para foco de entrada universal.	

Lote 4: Mantenimiento a luminarias módulos móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y colocación de gabinetes para 2 tubos de 1.20m T8 - 1.2m luz fría (según muestra).	
2	1		Suministro y colocación de soquet base T8 para 1 tubo led de 1.20m T8 - 1.20m luz fría (según muestra).	
3	1		Suministro y colocación de Reflectores exteriores JWJ 20w led IP65.	
4	1		Suministro y colocación de lámpara de techo dirigible, luz blanca 7 watts	

Lote 5: Mantenimiento Hidrosanitario módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca



1	1	Servicio	Mantenimiento de mingitorios secos y con descarga (incluye kit de cambio de mangueras de desagüe, tornillos de anclaje, coples, brida, cartucho de reemplazo para mingitorio seco y contra mingitorios).	
2	1		Suministro y colocación de mingitorios secos	
3	1		Mantenimiento de tazas de baño (incluye kit de válvula de llenado, válvula de descarga, palanca de descarga, kit de tornillos y empaque esponjoso).	
4	1		Reparación de fuga de desagüe en tarja de cocina (incluye kit de desagüe).	
5	1		Mantenimiento de lavabos (incluye kit de desagüe).	
6	1		Suministro y colocación de coladera universal tipo fleximatic 2260 válvula check anti-olores.	
7	1		Desazolve y limpieza de drenaje y cañería.	
8	1		Mantenimiento a cisterna de 5,000 Lts. (Kit de accesorios y bombeo)	
9	1		Limpieza de cisterna de 5,000 Lts. y tinaco de 1,100 lts. Incluye pipa de agua de 5,000 litros.	
10	1		Revisión de instalación hidráulica y mantenimiento a tubería de agua del Módulo Velódromo Incluye en caso de ser necesario tubería para su debido funcionamiento.	
11	1		Suministro y colocación de bomba de agua de 1/2 hp altura máxima 20 metros. Incluye tubería para su buen funcionamiento	
12	1		Suministro y colocación de puerta para baño de triplay de 1.49m x .66m con marco de aluminio de 5cm con 2 bisagras de 8cm o 3".	
13	1		Suministro y colocación de chapas de pomo (según muestra y necesidades de la puerta).	
14	1		Suministro y colocación de cerraduras de barra (según muestra y necesidades de la puerta).	

Lote 6: Mantenimiento Hidrosanitario módulos móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Retiro de juego de baño (taza y lavabo) de los Módulos Móviles y posterior entrega en lugar señalado por el área requirente	
2	1		Suministro y colocación de chapas de pomo (según muestra y necesidades de la puerta).	
3	1		Suministro y colocación de cerraduras de barra (según muestra y necesidades de la puerta).	

Lote 7: Mantenimiento Carpintería módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y colocación de chapas de seguridad (según muestra y necesidades de la puerta).	
2	1		Suministro y colocación de bisagras de aluminio de 8cm.	
3	1		Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta.	
4	1		Suministro y colocación de bisagras de línea de 7.5 cm.	
5	1		Mantenimiento y nivelación a puerta principal del archivo de Galerías y archivo insurgentes de 1.65m x 2.34m.	

Lote 8: Mantenimiento Carpintería módulos móviles				
---------------------------------------------------	--	--	--	--



Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y colocación de chapas de seguridad (según muestra y necesidades de la puerta).	
2	1		Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta.	
3	1		Suministro y colocación de carretillas para ventanas de .79m X .79m.	
4	1		Cambio y suministro de riel en marco de aluminio blanco de ventana de .79m X .79m	
5	1		Suministro y colocación de seguro de ventana corrediza para vidrios de .79m X .79m (según muestra y necesidades de la puerta, incluye desmontaje).	
6	1		Remachado de marco de aluminio en ventanas de .79m X .79m.	
7	1		Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 3 bisagras por puerta (medida de bisagra 7.5 cm).	
8	1		Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 4 bisagras de aluminio por puerta (medida de bisagra 7 cm)	
9	1		Suministro y colocación de marco de aluminio para puerta de 1.90m X .90m.	

**Lote 9: Mantenimiento de pisos módulos fijos**

Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario
1	1	Servicio	Suministro y cambio de formaica a mesas de trabajo color pino.	

**Lote 10: Mantenimiento de pisos módulos móviles**

Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de malla sombra de 90 % de 20 X 8 metros. Incluye refuerzo de la estructura en caso de ser necesario.	
2	1		Mantenimiento preventivo o correctivo al sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121J frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.	
3	1		Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121D frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.	
4	1		Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 2 toneladas Modelo EXC261J frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.	
5	1	M2	Suministro y colocación de loseta vinílica de uso rudo (según muestra)	
6	1	M2	Aplicación de sellado con acocil para madera en abertura de piso, previo a colocación de loseta vinílica.	
7	1	M2	Suministro y colocación de mamparas de formaica de 2.12m X .89m.	
8	1	servicio	Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X .78m.	
9	1		Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X 1.25m.	

**Lote 11: Mantenimiento a mobiliario módulos móviles**



Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario
1	1	Servicio	Mantenimiento a rieles de mueble con 3 cajones de .69m X .49m	
2	1		Suministro y colocación de manijas de aluminio de 12cm para cajón de madera (según muestra).	
3	1		Suministro y colocación de mesa de trabajo peninsular de licencias forrado con formaica con medidas de .75 m por 1.68 m (según muestra).	
4	1		Suministro y colocación de mesas de trabajo forradas de formaica gris claro de .89m X .41m y un cajón de .24m X .23m X .41m (según muestra).	
5	1		Suministro y colocación de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).	
6	1		Mantenimiento de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).	

Lote 12: Mantenimiento a Cristales módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
m	1	Servicio	Suministro y colocación de vidrio puerta .79mx1.35m.	
2	1		Colocación de puerta .96m x 2.07m.	
3	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para puerta de .86m x .96m.	
4	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .45m x 1.14m.	
5	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .93m x 1.12m.	
6	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .50m x 1.04m.	
7	1		Suministro y colocación de vidrio de 3mm para ventana .98m x 1.04m.	
8	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana 1.01m x 2.02m.	

Lote 13: Mantenimiento a Cristales módulos móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1		Suministro y cambio de vidrio en ventana de .79m X .79m	
2	1		Película para ventanas polarizada de .79m x .79m.	

Lote 14: Mantenimiento a pintura módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	Servicio	Suministro y aplicación de pintura de pintura color institucional base aceite (Pantone 7420 C).	
2	1		Suministro y aplicación de pintura de pintura color institucional base aceite (Pantone 7420 C).	



3	1		Suministro y aplicación de pintura blanca para interiores	
4	1		Suministro y aplicación de pintura blanca para exteriores antigrafiti	
5	1		Suministro y colocación de toldo de policarbonato de 12mm de 12m x 1.90m (incluye sellado).	

Lote 15: Mantenimiento a pintura módulos móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	M2	Suministro y aplicación de pintura en color negro mate base aceite en pasamanos, escaleras, estructura de toldo, protección de ventanillas y mesas de atención.	
2	1	Servicio	Revisión y reparación de herrería en escalones y peldaños	
3	1		Mantenimiento y reforzamiento inferior y superior a la estructura de perfil tubular rectangular del toldo (2.5m X 9m).	
4	1		Suministro y colocación de lona para toldo de módulo de medida aproximada de 9m X 2m.	

Lote 16: Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos fijos				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	servicio	Remachado, limpieza y sellado de lámina interior medida aproximada: 1.5m x 2.20m.	
2	1		Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica medida: 1.45m x 1.98m con marco.	
3	1		Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.62m.	
4	1		Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.70m	
5	1		Suministro y colocación de barandal de escalera de lado derecho medida: 1.10m x 1m	
6	1		Sellado de Techumbre 400 m2 de módulos fijos para eliminar transminación de agua o humedad al interior de módulo	

Lote 17: Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos móviles				
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Marca
1	1	servicio	Mantenimiento a repisas exteriores del remolque de 80cm de ancho x 26cm de largo y 26cm de altura	
2	1		Limpieza de 29 metros lineales de canaleta (frontal, trasera y laterales)	
3	1		Suministro y adecuación de estructura de perfil tubular rectangular para toldo de acuerdo al número de escaleras existentes por módulo. (según muestra).	
4	1		Suministro y adecuación de escalera con peldaños según se adecuen a la medida de .90 m de altura por .98 de ancho, de perfil tubular rectangular (según muestra).	
5	1		Remachado, limpieza y sellado de lámina exterior medida: .92m x 2.20m.	
6	1		Nivelación interna de remolque incluye suministro y colocación de soportes estructurales según se requiera para la nivelación interna y adaptándose a la superficie en la que se encuentre el módulos	



Garantía del servicio y/o bienes

- Grado de integración
- Plazo de realización y lugar de realización
- Además deberá de considerar las especificaciones y documentación requerida en el numeral 26 Anexo Técnico.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**PROTESTO LO NECE**

**22.” ANEXO C.1”**

Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024

**“Servicio de mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”**

**Mtro. Arturo Cruzalta Martínez**  
**Director General de Administración y Finanzas**  
**Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México**

**Presente**



**PROPUESTA ECONÓMICA**

Nombre de persona física y/o moral), RFC: \_\_\_\_\_ representada por: (N o m b r e); personalidad que acredita con Poder Notarial N° \_\_\_\_\_ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° \_\_\_\_\_, (En caso de ser persona física) Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024 Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados del servicio en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

**Servicio de mantenimiento a áreas de atención ciudadana.**

<b>Lote 1: Mantenimiento Eléctrico Módulos Fijos</b>					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto total
1	1	Servicio	Suministro y colocación de apagadores dobles.		
2	1		Suministro y colocación de apagador doble con contacto.		
3	1		Suministro y colocación de apagador con contacto.		
4	1		Suministro y colocación de apagador sencillo		
5	1		Suministro y colocación de contacto doble más 2 puertos USB.		
6	1		Suministro y colocación de contactos dobles.		
7	1		Suministro y colocación de 6 pastillas de 120-240v.		
8	1		Suministro y colocación de placa ciega blanca.		
9	1	Metro lineal	Suministro y colocación de canaleta de aluminio para piso de 55 mm para cables de alimentación eléctrica en escritorios de impresión.		
10	1	Servicio	Suministro y colocación de tubos led 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).		
11	1		Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8 - 1.2m luz fría (según muestra).		
12	1		Suministro y colocación de gabinetes para 4 tubos de 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total :	

<b>Lote 2: Mantenimiento Eléctrico Módulos Móviles</b>					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de apagadores sencillo		
2	1		Suministro y colocación de contactos dobles.		
3	1		Revisión y mantenimiento a tablero squared tipo NC265, incluye suministro de puntas y pastillas según se requiera		



4	1		Revisión y Mantenimiento a Centro de carga Igesa de 2 unidades a la interior serie Cod- CC02I 120/240V 60 hz.		
5	1		Mantenimiento y corrección de instalación eléctrica con cable calibre No. 10.		
6	1		Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8 - 1.2m luz fría (según muestra).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 3: Mantenimiento a luminarias módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de focos led de 10 Watts.		
2	1		Suministro y colocación de reflectores solares tipo raqueta de capacidad mínima 400w.		
3	1		Suministro y colocación de lámparas de led JWJ .30m X 1.20m 254V 60Hz S6-44W.		
4	1		Suministro y colocación de paneles led JWJ 60X60 40W 3000 lm 290 mA 127V~ 60Hz.		
5	1		Suministro y colocación de sockets de porcelana para foco de entrada universal.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 4: Mantenimiento a luminarias módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de gabinetes para 2 tubos de 1.20m T8 - 1.2m luz fría (según muestra).		
2	1		Suministro y colocación de soquet base T8 para 1 tubo led de 1.20m T8 - 1.20m luz fría (según muestra).		
3	1		Suministro y colocación de Reflectores exteriores JWJ 20w led IP65.		
4	1		Suministro y colocación de lámpara de techo dirigible, luz blanca 7 watts		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 5: Mantenimiento Hidrosanitario módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto



1	1	Servicio	Mantenimiento de mingitorios secos y con descarga (incluye kit de cambio de mangueras de desagüe, tornillos de anclaje, coples, brida, cartucho de reemplazo para mingitorio seco y contra mingitorios).		
2	1		Suministro y colocación de mingitorios secos		
3	1		Mantenimiento de tazas de baño (incluye kit de válvula de llenado, válvula de descarga, palanca de descarga, kit de tornillos y empaque esponjoso).		
4	1		Reparación de fuga de desagüe en tarja de cocina (incluye kit de desagüe).		
5	1		Mantenimiento de lavabos (incluye kit de desagüe).		
6	1		Suministro y colocación de coladera universal tipo fleximatic 2260 válvula check anti-olores.		
7	1		Desazolve y limpieza de drenaje y cañería.		
8	1		Mantenimiento a cisterna de 5,000 Lts. (Kit de accesorios y bombeo)		
9	1		Limpieza de cisterna de 5,000 Lts. y tinaco de 1,100 Lts. Incluye pipa de agua de 5,000 litros.		
10	1		Revisión de instalación hidráulica y mantenimiento a tubería de agua del Módulo Velódromo Incluye en caso de ser necesario tubería para su debido funcionamiento.		
11	1		Suministro y colocación de bomba de agua de 1/2 hp altura máxima 20 metros. Incluye tubería para su buen funcionamiento		
12	1		Suministro y colocación de puerta para baño de triplay de 1.49m x .66m con marco de aluminio de 5cm con 2 bisagras de 8cm o 3".		
13	1		Suministro y colocación de chapas de pomo (según muestra y necesidades de la puerta).		
14	1		Suministro y colocación de cerraduras de barra (según muestra y necesidades de la puerta).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

**Lote 6: Mantenimiento Hidrosanitario módulos móviles**

Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Retiro de juego de baño (taza y lavabo) de los Módulos Móviles y posterior entrega en lugar señalado por el área requirente		
2	1		Suministro y colocación de chapas de pomo (según muestra y necesidades de la puerta).		
3	1		Suministro y colocación de cerraduras de barra (según muestra y necesidades de la puerta).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

**Lote 7: Mantenimiento Carpintería módulos fijos**

Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de chapas de seguridad (según muestra y necesidades de la puerta).		
2	1		Suministro y colocación de bisagras de aluminio de 8cm.		
3	1		Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta.		
4	1		Suministro y colocación de bisagras de línea de 7.5 cm.		



5	1		Mantenimiento y nivelación a puerta principal del archivo de Galerías y archivo insurgentes de 1.65m x 2.34m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 8: Mantenimiento Carpintería módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de chapas de seguridad (según muestra y necesidades de la puerta).		
2	1		Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta.		
3	1		Suministro y colocación de carretillas para ventanas de .79m X .79m.		
4	1		Cambio y suministro de riel en marco de aluminio blanco de ventana de .79m X .79m		
5	1		Suministro y colocación de seguro de ventana corrediza para vidrios de .79m X .79m (según muestra y necesidades de la puerta, incluye desmontaje).		
6	1		Remachado de marco de aluminio en ventanas de .79m X .79m.		
7	1		Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 3 bisagras por puerta (medida de bisagra 7.5 cm).		
8	1		Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 4 bisagras de aluminio por puerta (medida de bisagra 7 cm)		
9	1		Suministro y colocación de marco de aluminio para puerta de 1.90m X .90m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 09: Mantenimiento de pisos módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y cambio de formaica a mesas de trabajo color pino.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 10: Mantenimiento de pisos módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario Monto	Monto
1	1	Servicio	Suministro y colocación de malla sombra de 90 % de 20 X 8 metros. Incluye refuerzo de la estructura en caso de ser necesario.		
2	1		Mantenimiento preventivo o correctivo al sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121J frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.		
3	1		Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121D frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.		



4	1		Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 2 toneladas Modelo EXC261J frío y calor. Incluye tubería para su debido funcionamiento.		
5	1	M2	Suministro y colocación de loseta vinilica de uso rudo (según muestra)		
6	1	M2	Aplicación de sellado con acocil para madera en abertura de piso, previo a colocación de loseta vinilica.		
7	1	M2	Suministro y colocación de mamparas de formaica de 2.12m X .89m.		
8	1	servicio	Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X .78m.		
9	1		Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X 1.25m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 11: Mantenimiento a mobiliario módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Mantenimiento a rieles de mueble con 3 cajones de .69m X .49m		
2	1		Suministro y colocación de manijas de aluminio de 12cm para cajón de madera (según muestra).		
3	1		Suministro y colocación de mesa de trabajo peninsular de licencias forrado con formaica con medidas de .75 m por 1.68 m (según muestra).		
4	1		Suministro y colocación de mesas de trabajo forradas de formaica gris claro de .89m X .41m y un cajón de .24m X .23m X .41m (según muestra).		
5	1		Suministro y colocación de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).		
6	1		Mantenimiento de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 12: Mantenimiento a Cristales módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
m	1	Servicio	Suministro y colocación de vidrio puerta .79mx1.35m.		
2	1		Colocación de puerta .96m x 2.07m.		
3	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para puerta de .86m x .96m.		
4	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .45m x 1.14m.		
5	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .93m x 1.12m.		



6	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .50m x 1.04m.		
7	1		Suministro y colocación de vidrio de 3mm para ventana .98m x 1.04m.		
8	1		Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana 1.01m x 2.02m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 13: Mantenimiento a Cristales módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1		Suministro y cambio de vidrio en ventana de .79m X .79m		
2	1		Película para ventanas polarizada de .79m x .79m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 14: Mantenimiento a pintura módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	Servicio	Suministro y aplicación de pintura de pintura color institucional base aceite (Pantone 7420 C).		
2	1		Suministro y aplicación de pintura de pintura color institucional base aceite (Pantone 7420 C).		
3	1		Suministro y aplicación de pintura blanca para interiores		
4	1		Suministro y aplicación de pintura blanca para exteriores antigrafiti		
5	1		Suministro y colocación de toldo de policarbonato de 12mm de 12m x 1.90m (incluye sellado).		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 15: Mantenimiento a pintura módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	M2	Suministro y aplicación de pintura en color negro mate base aceite en pasamanos, escaleras, estructura de toldo, protección de ventanillas y mesas de atención.		
2	1	Servicio	Revisión y reparación de herrería en escalones y peldaños		



3	1		Mantenimiento y reforzamiento inferior y superior a la estructura de perfil tubular rectangular del toldo (2.5m X 9m).		
4	1		Suministro y colocación de lona para toldo de módulo de medida aproximada de 9m X 2m.		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 16: Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos fijos					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	servicio	Remachado, limpieza y sellado de lámina interior medida aproximada: 1.5m x 2.20m.		
2	1		Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica medida: 1.45m x 1.98m con marco.		
3	1		Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.62m.		
4	1		Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.70m		
5	1		Suministro y colocación de barandal de escalera de lado derecho medida: 1.10m x 1m		
6	1		Sellado de Techumbre 400 m2 de módulos fijos para eliminar transminación de agua o humedad al interior de módulo		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Lote 17: Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos móviles					
Partida	Cantidad Mín.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Monto
1	1	servicio	Mantenimiento a repisas exteriores del remolque de 80cm de ancho x 26cm de largo y 26cm de altura		
2	1		Limpieza de 29 metros lineales de canaleta (frontal, trasera y laterales)		
3	1		Suministro y adecuación de estructura de perfil tubular rectangular para toldo de acuerdo al número de escaleras existentes por módulo. (según muestra).		
4	1		Suministro y adecuación de escalera con peldaños según se adecuen a la medida de .90 m de altura por .98 de ancho, de perfil tubular rectangular (según muestra).		
5	1		Remachado, limpieza y sellado de lámina exterior medida: .92m x 2.20m.		
6	1		Nivelación interna de remolque incluye suministro y colocación de soportes estructurales según se requiera para la nivelación interna y adaptándose a la superficie en la que se encuentre el módulos		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

**Cuadro Resumen**



Módulos Fijos

Lote	Concepto	Monto Mínimo Incluye I.V.A.	Monto Máximo Incluye I.V.A.
1	Mantenimiento Eléctrico módulos fijos		
3	Mantenimiento a luminarias módulos fijos		
5	Mantenimiento Hidrosanitario módulos fijos		
7	Mantenimiento Carpintería módulos fijos		
9	Mantenimiento de pisos módulos fijos		
12	Mantenimiento a Cristales módulos fijos		
14	Mantenimiento a pintura módulos fijos		
16	Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos fijos		
<b>Total:</b>			

Módulos móviles

Lote	Concepto	Monto Mínimo Incluye I.V.A.	Monto Máximo Incluye I.V.A.
2	Mantenimiento Eléctrico módulos móviles		
4	Mantenimiento a luminarias módulos móviles		
6	Mantenimiento Hidrosanitario módulos móviles		
8	Mantenimiento Carpintería módulos móviles		
10	Mantenimiento de pisos módulos móviles		
11	Mantenimiento a mobiliario módulos móviles		
13	Mantenimiento a Cristales módulos móviles		
15	Mantenimiento a pintura módulos móviles		
17	Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular módulos móviles		
<b>Total:</b>			

Monto total: \_\_\_\_\_ xx/100 M.N.

CONDICIONES DE MERCADO:

1. Los precios ofertados serán firmes y fijos hasta la total prestación de los servicios y a entera satisfacción de la Secretaría.
2. Los pagos se realizarán conforme a los términos estipulados por la Secretaría.
3. Plazo de realización de los servicios, serán al 31 de diciembre de 2024
4. La Vigencia de la presente Cotización, será hasta el 31 de diciembre del 2024.
5. Los servicios cuentan con cuando menos un 50% de grado de integración nacional.
6. El periodo de garantía de los servicios, será hasta el 31 de diciembre del 2024.
7. El precio unitario de los servicios, el subtotal, el impuesto al Valor Agregado y el total, son en moneda nacional.
8. Además, deberá de considerar las especificaciones y documentación requerida en el numeral "26 Anexo Técnico."

Nota: El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los servicios que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros servicios de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL

52 de 77



(NOMBRE Y FIRMA)

**PROTESTO LO NECESARIO**

**23. “ANEXO C.2”**  
**Presentación de Precios más Bajos**  
**Licitación Pública Nacional No.LPN-30001062-005-2024**  
**“Servicio de mantenimiento áreas de atención ciudadana”**

(\_\_\_\_\_), RFC: \_\_\_\_\_, representada por: \_\_\_\_\_; personalidad que acredita con Poder Notarial N° \_\_\_\_\_ original, (En caso de ser persona moral) e identificación oficial N° \_\_\_\_\_.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por el servicio objeto de la presente Licitación número: LPN-30001062-005-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados del servicio en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Servicios requeridos	Porcentaje y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto
Servicio de Mantenimiento a las áreas de atención ciudadana”		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:
Primer Ronda		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:
Segunda Ronda		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:
Tercer Ronda		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:
Cuarta Ronda		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:
Quinta Ronda		1.- Importe en Número subtotal:
		2.- Importe en número correspondiente al I.V.A.
		3.- Importe en número correspondiente al total:
		4.- Importe en letra del total:

NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Este formato podrá ser reproducido con la finalidad de la presentación de una o más propuestas. En caso de que la “Convocante” detecte que los precios planteados por los “Licitantes” en su propuesta económica de cada uno del servicio solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en los supuestos del artículo 39, fracciones V y XIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022 toda vez que incurre en prácticas no éticas



o ilegales durante la presente Licitación Nacional.

## 24. “ANEXO D”

### Formato de Póliza de Fianza para garantizar la formalidad de la Propuesta.

**AFIANZADORA:** (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del **LICITANTE** (anotar el nombre del LICITANTE, persona física o moral), por el 5% del monto máximo a ejercer de esta Licitación Pública Nacional LPN-30001062-005-2024, relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública).

#### **ANTE: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal de "El Licitante"), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar este completo incluyendo homoclave), el **5% del importe máximo a ejercer** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% del importe máximo a ejercer con número y letra), de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número (anotar el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) relativa a (anotar el objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que "El Licitante" constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

“La fianza que se otorga es para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en las bases de Licitación Pública Nacional **No. 30001062-005-2024**; así como el sostenimiento de la propuesta económica:

La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la misma Ley.

La fianza garantía de sostenimiento de la propuesta económica podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

“La institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio por cualquier otra causa”.



## 25. “ANEXO E”

### FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (en caso de ser adjudicado)

**AFIANZADORA:** (Anotar la denominación completa de la institución Afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría Hacienda de Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora hasta por la cantidad que resulta ser el **15%** del monto máximo a ejercer (prestación de servicios o de adquisiciones), identificado con la clave (anotar número de contrato).

#### **ANTE: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**

Para garantizar por **(anotar nombre o razón social del proveedor, persona física o moral)**, quien tiene su domicilio en **(precisar domicilio legal y fiscal de "el Licitante Adjudicado")**, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es **(anotar RFC completo incluyendo homoclave)**, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número **(número del contrato o pedido)**, de fecha **(fecha de firma del contrato)**, relativo a **(objeto del contrato)**, según las condiciones descritas en el citado contrato, obligaciones que se consideran indivisibles, así como responder de los defectos y vicios ocultos, por lo que en caso de cumplir parcialmente, la afianzadora acepta cubrir la totalidad de esta fianza.

La presente fianza estará vigente hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine **“La Secretaría”** en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del servicio.

No será necesario para hacer efectiva la fianza de cumplimiento que **“La Secretaría”**, efectúe el procedimiento de rescisión a que se contrae el artículo 42 de la **“Ley”** y 63 de su **“Reglamento”**.

“La fianza que se otorga es para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de servicio que se derive de la Licitación Pública Nacional No. 30001062-005-2024.

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la misma Ley.”

“La fianza garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.”



“La institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio por cualquier otra causa”.

## 26.- ANEXO TÉCNICO

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CIUDADANA ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR

#### I. Antecedentes.

Los Módulos de Control Vehicular fijos o móviles son áreas de atención ciudadana a cargo de las Direcciones de Área adscritas a la Dirección General de Licencias y Operación de Transporte Vehicular, en los cuales se realizan trámites y servicios en materia de control vehicular y licencias, por lo cual, recae la responsabilidad en esta Dirección General el diseñar, mejorar y adecuar la infraestructura y equipo de los centros y espacios públicos de esta Secretaría.

En este sentido, es preciso contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que permita garantizar que los Módulos se encuentren en óptimas condiciones de operación para que las y los ciudadanos que acuden a realizar trámites o servicios, así como el personal que opera en el área de atención ciudadana cuenten con instalaciones seguras durante su estancia en los Módulos.

Dentro de las ventajas que se tienen al contar con un servicio de mantenimiento preventivo son:

- Prevención y detección anticipada de reparaciones o sustituciones para aumentar la vida útil de los módulos.
- Reducción de costos de mantenimiento mayor, ahorro de tiempo de espera y estabilidad en la operación.
- Instalaciones seguras para el personal adscrito, así como para las y los ciudadanos que acuden a realizar trámites.
- Mecanismos de supervisión para atención de necesidades de mantenimiento.

Actualmente se cuenta con diversas áreas de Atención Ciudadana para realizar trámites de Control Vehicular y Licencias, los cuales se encuentran en diferentes ubicaciones dentro de la Ciudad de México, en ellos, la ciudadanía puede acudir a realizar trámites y solicitar servicios en materia de control vehicular como: Expedición de licencias y permisos para conducir, tarjetas de circulación para



particulares así como transporte de carga, ruta y transporte individual, altas, bajas y cambios de propietario, motor, domicilio de las unidades vehiculares, entre otros.

## II. Objetivo General

Contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los Módulos de Control Vehicular y Licencias, que permita atender las necesidades y/o reparaciones que contribuyan a extender la vida útil de los inmuebles y remolques, además de ofrecer unas instalaciones adecuadas para la operación que en ellas se lleva a cabo.

## III. Ubicaciones

### Módulos Fijos:

- **Módulo de Control Vehicular División del Norte:** Municipio Libre Número 314, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03310.
- **Módulo de Control Vehicular Insurgentes:** Insurgentes Sur 263, Planta baja y Piso 1, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C. P. 06700.
- **Módulo de Control Vehicular Galerías:** Circuito Interior Melchor Ocampo Número 193, 1er piso, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C .P. 11300.
- **Módulo de Control Vehicular San Andrés:** Eje 1 Oriente Av. Andrés Molina Enríquez s/n, casi esquina Eje 7 Sur Municipio Libre, Col. San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
- **Módulo de Control Vehicular Vallejo:** Calle Poniente 152 #1020, Colonia Industrial Vallejo, Código postal 02300, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
- **Módulo de Control Vehicular Velódromo:** Calle Luis de la Rosa, Esquina Genaro García, Col. Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México
- **Oficina Zacatecas:** Zacatecas # 199 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06700

### Módulos Móviles:

Las dimensiones de los módulos móviles son: largo 10.70 m., altura 2.37 m., ancho 2.37 m.

- **Módulo Móvil 1:** Avenida Universidad No. 936, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P 03310
- **Módulo Móvil 2:** Calzada Chabacano No. 43, Colonia Asturias, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06890.
- **Módulo Móvil 5:** Avenida Nextengo No. 78, Colonia Santa Cruz Acayucan, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02770



- **Módulo Móvil 11:** El Zarco, Av. 510 No. 1, Pueblo de San Juan de Aragón, C.P. 07940, Alcaldía Gustavo A Madero.
- **Módulo Móvil 14:** Calzada La Viga No. 1381, Colonia el Retoño, C.P. 09440, Alcaldía Iztapalapa.
- **Módulo Móvil 18:** Av. Tlahuac 5662, Área Federal Panteón San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, 09790 Ciudad de México, CDMX.
- **Módulo Móvil 20:** Calzada Acoxa No. 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, C.P. 14340, Alcaldía Tlalpan.
- **Módulo Móvil 29:** Jesús García 50, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc.

#### Depósitos (Módulo fijos):

- **Renovación:** Eje 5 Sur, Renovación, Chinampac de Juárez, Iztapalapa, 09208 Ciudad de México, CDMX
- **Velódromo:** C. Genaro García S/N, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, 15900 Ciudad de México, CDMX
- **San Andrés:** San Andrés Tetepilco, Iztapalapa, 09440 Ciudad de México, CDMX

#### Módulos Revista (Módulo móvil):

- **Módulo Telecomunicaciones:** Av. Telecomunicaciones sin número, Colonia Ejército Constitucionalista, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09220, Ciudad de México
- **Módulo La Pastora:** Calle Puerto Mazatlán número 289, Colonia La Pastora, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07290, Ciudad de México
- **Módulo Tulyehualco:** Av. Aquiles Serdán número 5865, Colonia Pueblo de Tulyehualco, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16700, Ciudad de México
- **CETRAM Buenavista:** Av. Mosqueta (Eje 1 Norte) número 260, entre Jesús García y Juan Aldama Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México
- **CETRAM Periférico Oriente:** Av. Tláhuac y Periférico Oriente (Canal de Garay), Colonia Año de Juárez, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09780, Ciudad de México
- **CETRAM Xochimilco:** Av. 20 de noviembre entre Justo Sierra y Las Rosas, Prolongación División del Norte, Col. Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16050, Ciudad de México
- **Módulo Transportes Eléctricos San Andrés Tetepilco:** Av. Municipio Libre, número 402 Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México

#### IV. Alcances Mantenimiento Preventivo

Servicio	Subservicio	Descripción	Cantidad Mínima	Unidad de Medida	Tipo de Módulo



Mantenimiento Eléctrico	Suministro y colocación de apagadores dobles.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de apagador doble con contacto.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de apagador con contacto.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de apagador sencillo.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulos fijo y móvil
	Suministro y colocación de contacto doble más 2 puertos USB.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de contactos dobles.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulos fijo y móvil
	Suministro y colocación de 6 pastillas de 120-240v.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



Suministro y colocación de placa ciega blanca.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y colocación de canaleta de aluminio para piso de 55 mm para cables de alimentación eléctrica en escritorios de impresión.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Metro Lineal	Módulo fijo
Revisión y mantenimiento a tablero squared tipo NC265, incluye suministro de puntas y pastillas según se requiera.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Revisión y Mantenimiento a Centro de carga Igesa de 2 unidades a la interior serie Cod- CC02I 120/240V 60 hz.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Mantenimiento y corrección de instalación eléctrica con cable calibre No. 10.	Incluye rollo de 100m de cable negro rollo de 100m verde y rollo de 100m de cable blanco, revisión de la instalación, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Suministro y colocación de tubos led 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



	Suministro y colocación de tubos led 1.20m, T8 - 1.2m luz fría (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
	Suministro y colocación de gabinetes para 4 tubos de 60cm, 600MM 8W 765 T8 C G WV (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
Mantenimiento a luminaria	Suministro y colocación de gabinetes para 2 tubos de 1.20m T8 - 1.2m luz fría (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de soquet base T8 para 1 tubo led de 1.20m T8 - 1.20m luz fría (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de focos led de 10 Watts.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de reflectores solares tipo raqueta de capacidad mínima 400w.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y depósito vehicular



	Suministro y colocación de lámparas de led JWJ .30m X 1.20m 254V 60Hz S6-44W.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de paneles led JWJ 60X60 40W 3000 lm 290 mA 127V~ 60Hz.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de sockets de porcelana para foco de entrada universal.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de Reflectores exteriores JWJ 20w led IP65.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de lámpara de techo dirigible, luz blanca 7 watts.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Mantenimiento de mingitorios secos y con descarga (incluye kit de cambio de mangueras de desagüe, tornillos de anclaje, coples, brida, cartucho de reemplazo para mingitorio seco y contra mingitorios).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



	Suministro y colocación de mingitorios secos	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
	Mantenimiento de tazas de baño (incluye kit de válvula de llenado, válvula de descarga, palanca de descarga, kit de tornillos y empaque esponjoso).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Reparación de fuga de desagüe en tarja de cocina (incluye kit de desagüe).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
Mantenimiento Hidrosanitario	Mantenimiento de lavabos (incluye kit de desagüe).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de coladera universal tipo fleximatic 2260 válvula check anti-olores.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



	Desazolve y limpieza de drenaje y cañería.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Retiro de juego de baño (taza y lavabo) de los Módulos Móviles y posterior entrega en lugar señalado por el área requirente.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo Móvil
	Mantenimiento a cisterna de 5,000 Lts. (Kit de accesorios y bombeo)	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo Fijo
	Limpieza de cisterna de 5,000 Lts. y tinaco de 1,100 lts. Incluye pipa de agua de 5,000 litros.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Revisión de instalación hidráulica y mantenimiento a tubería de agua del Módulo Velódromo Incluye en caso de ser necesario tubería para su debido funcionamiento.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



	Suministro y colocación de bomba de agua de 1/2 hp altura máxima 20 metros. Incluye tubería para su debido funcionamiento.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de puerta para baño de triplay de 1.49m x .66m con marco de aluminio de 5cm con 2 bisagras de 8cm o 3".	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de chapas de pomo (según muestra y necesidades de la puerta).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
	Suministro y colocación de cerraduras de barra (según muestra y necesidades de la puerta).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
Mantenimiento Carpintería	Suministro y colocación de chapas de seguridad (según muestra y necesidades de la puerta).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
	Suministro y colocación de bisagras de aluminio de 8cm.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo



Suministro y colocación de pasadores sencillos para puerta.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
Suministro y colocación de bisagras de línea de 7.5 cm.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
Mantenimiento y nivelación a puerta principal del archivo de Galerías y archivo insurgentes de 1.65m x 2.34m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y colocación de carretillas para ventanas de .79m X .79m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Cambio y suministro de riel en marco de aluminio blanco de ventana de .79m X .79m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Suministro y colocación de seguro de ventana corrediza para vidrios de .79m X .79m (según muestra y necesidades de la puerta, incluye desmontaje).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil



Remachado de marco de aluminio en ventanas de .79m X .79m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 3 bisagras por puerta (medida de bisagra 7.5 cm).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo fijo y móvil
Mantenimiento a puertas para su buen funcionamiento (apertura-cierre) incluye desmontaje, suministro y colocación de 4 bisagras de aluminio por puerta (medida de bisagra 7 cm).	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Suministro y colocación de marco de aluminio para puerta de 1.90m X .90m .	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
Suministro y colocación de malla sombra de 90 % de 20 X 8 metros.  Incluye refuerzo de la estructura en caso de ser necesario.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Base Zacatecas
Mantenimiento preventivo o correctivo al sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121J frío y calor.  Incluye tubería para su debido funcionamiento.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.  Lavado de serpentín en evaporador y condensador,	1	Servicio	Módulo móvil



		revisión y limpieza de turbina, revisión y en su caso sustitución de tarjeta electrónica, limpieza de gabinete, revisión de contactor y capacitor, carga de gas refrigerante necesario, cambio de filtro deshidratador, cambio de línea exterior con tubería de aluminio y cobre.			
	Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 1 tonelada modelo EXC121D frío y calor.  Incluye tubería para su debido funcionamiento.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.  Lavado de serpentín en evaporador y condensador, revisión y limpieza de turbina, revisión y en su caso sustitución de tarjeta electrónica, limpieza de gabinete, revisión de contactor y capacitor, carga de gas refrigerante necesario, cambio de filtro deshidratador, cambio de línea exterior con tubería de aluminio y cobre.	1	Servicio	Módulo móvil
	Revisión y corrección del sistema de aire acondicionado tipo mini split, 2 toneladas Modelo EXC261J frío y calor.  Incluye tubería para su debido funcionamiento.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.  Lavado de serpentín en evaporador y condensador, revisión y limpieza de turbina, revisión y en su caso sustitución de tarjeta electrónica, limpieza de gabinete, revisión de contactos y capacitor, carga de gas refrigerante necesario, cambio de filtro deshidratador, cambio de línea exterior con tubería de aluminio y cobre.	1	Servicio	Módulo móvil



	Suministro y colocación de loseta vinílica de uso rudo (según muestra)	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	m2	Módulo móvil
	Aplicación de sellado con acocil para madera en abertura de piso, previo a colocación de loseta vinilica.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	m2	Módulo móvil
	Suministro y cambio de formaica a mesas de trabajo color pino.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo fijo
	Suministro y colocación de mamparas de formaica de 2.12m X .89m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
Mantenimiento de pisos	Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X .78m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de plafón tipo galleta de .64m X 1.25m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil



Mantenimiento a mobiliario	Mantenimiento a rieles de mueble con 3 cajones de .69m X .49m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de manijas de aluminio de 12cm para cajón de madera (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de mesa de trabajo peninsular de licencias forrado con formaica con medidas de .75 m por 1.68 m (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de mesas de trabajo forradas de formaica gris claro de .89m X .41m y un cajón de .24m X .23m X .41m (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Mantenimiento de bases para soportes de CPUS de 23.5 altura X 13 de ancho (incluye tornillería).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de vidrio puerta .79mx1.35m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra,	1	Servicio	Módulo fijo



		herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel			
	Suministro y cambio de vidrio en ventana de .79m X .79m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Película para ventanas polarizada de .79m x .79m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel.	1	Servicio	Módulo móvil
	Colocación de puerta .96m x 2.07m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
Mantenimiento a Cristales	Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para puerta de .86m x .96m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .45m x 1.14m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
	Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .93m x 1.12m.	Incluye revisión previa, diagnóstico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo



Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana .50m x 1.04m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y colocación de vidrio de 3mm para ventana .98m x 1.04m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y colocación de vidrio de 3 mm para ventana 1.01m x 2.02m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y aplicación de pintura color institucional base agua para interiores (Pantone 7420 C).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo fijo
Suministro y aplicación de pintura de pintura color institucional base aceite (Pantone 7420 C).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo fijo
Suministro y aplicación de pintura blanca para interiores	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo fijo
Suministro y aplicación de pintura blanca para exteriores antigrafiti	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo fijo



Mantenimiento a pintura	Suministro y aplicación de pintura en color negro mate base aceite en pasamanos, escaleras, estructura de toldo, protección de ventanillas y mesas de atención.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	m2	Módulo móvil
	Suministro y colocación de toldo de policarbonato de 12mm de 12m x 1.90m (incluye sellado).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
	Revisión y reparación de herrería en escalones y peldaños.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Mantenimiento y reforzamiento inferior y superior a la estructura de perfil tubular rectangular del toldo (2.5m X 9m).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Suministro y colocación de lona para toldo de módulo de medida aproximada de 9m X 2m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
Mantenimiento a estructuras perfil tubular rectangular	Mantenimiento a repisas exteriores del remolque de 80cm de ancho x 26cm de largo y 26cm de altura	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
	Limpieza de 29 metros lineales de canaleta (frontal, trasera y laterales)	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil



Suministro y adecuación de estructura de perfil tubular rectangular para toldo de acuerdo al número de escaleras existentes por módulo. (según muestra).	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
Suministro y adecuación de escalera con peldaños según se adecuen a la medida de .90 m de altura por .98 de ancho, de perfil tubular rectangular (según muestra).	Incluye revisión previa diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
Remachado, limpieza y sellado de lámina exterior medida: .92m x 2.20m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo móvil
Remachado, limpieza y sellado de lámina interior medida aproximada: 1.5m x 2.20m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo Fijo
Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica medida: 1.45m x 1.98m con marco.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.62m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Depósito vehicular
Suministro y colocación de reja de entrada principal medida: 2m x 3.70m.	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para	1	Servicio	Depósito vehicular



		su correcta ejecución a cualquier altura y nivel			
	Suministro y colocación de barandal de escalera de lado derecho medida: 1.10m x 1m	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Módulo fijo
	Sellado de Techumbre 400 m2 de módulos fijos para eliminar transminación de agua o humedad al interior de módulo	Incluye revisión previa, diagnostico, mano de obra, herramienta, acarreo, limpieza del área y todo lo necesario para su correcta ejecución a cualquier altura y nivel	1	Servicio	Modulo fija

#### V. Catálogo de Mantenimiento

El prestador de servicio deberá presentar su presupuesto considerando el costo unitario de cada uno de los conceptos de mantenimiento que se enlistan con la finalidad de establecer un catálogo de mantenimiento, que permita a esta área técnica llevar el control de los servicios requeridos, así como conocer los montos mínimos y máximos de servicios que podrán ser solicitados.

#### VI. Visitas a los Módulos

Con la finalidad de que el proveedor tenga claros los alcances de mantenimiento, esta área requirente programará visitas a los Módulos Fijos y Móviles para explicar a detalle cada uno de los conceptos y disipar las dudas que pudieran surgir al prestador del servicio, las cuales serán establecidas en la junta de aclaración de bases del procedimiento de contratación que se determine.

#### VII. Capacidad Técnica del Prestador de Servicio

El prestador del servicio deberá contar con amplia experiencia en mantenimientos similares a los que se tienen en los inmuebles, la propuesta deberá estar acompañada por la documentación que avale que el prestador de servicio tiene la capacidad técnica para realizar el servicio.

#### VIII. Generalidades del Servicio.

El proveedor adjudicado deberá cumplir con las siguientes generalidades durante la realización del servicio:



- Realizar el servicio con personal especializado, el cual contará con la herramienta, equipo y accesorios necesarios para el desarrollo de las actividades a implementar, para garantizar la eficiencia del servicio; observando en todo momento las medidas de seguridad tanto para su personal como para el área donde se realice el trabajo.
- Deberá limpiar las áreas circundantes al equipo y retirar los desechos, una vez terminados los trabajos objeto de esta contratación.
- Los trabajos se llevarán a cabo de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 21:00 horas, días sábados de 13:00 a 19:00 horas, domingos de 09:00 a 21:00 hrs. en las ubicaciones que se especifican en este Anexo.
- En caso de que alguno de los trabajadores del Proveedor, al realizar las maniobras, destruya, lesione o descomponga algún otro componente del módulo, el Proveedor se obliga a hacer el cambio e instalación de cualquier elemento, refacción o accesorio dañado, para garantizar el funcionamiento y seguridad del módulo y sin costo alguno para la Secretaría.
- Para el correcto seguimiento a la realización del servicio el Proveedor proporcionará los nombres del o los responsables en la ejecución del servicio así como sus números telefónicos de contacto.

#### IX. Reporte de Servicio (Remisión)

El proveedor elaborará un reporte denominado “Reporte de Servicio” por el mantenimiento preventivo o correctivo realizado, el cual deberá contar con la siguiente información:

- Datos del Módulo atendido.
- Acciones de mantenimiento realizado.
- Bitácora Fotográfica (antes, durante y después)
- Nombre completo del encargado del Módulo.
- Firma del encargado del módulo que avale la realización del servicio.
- Carta de garantía que avalan los servicios realizados.

#### X. Entregable

- El área requirente solicita como entregable memoria fotográfica de los servicios realizados engargolado en carpeta blanca, como opción puede poner mica protectora a cada hoja que forme parte de la carpeta, esta carpeta será el soporte documental del servicio realizado y la conclusión del mismo.
- Reporte del Servicio

#### XI. Garantía del Servicio

El Prestador del Servicio deberá ofrecer al término de los trabajos una garantía de servicio la cual deberá tener las siguientes características:

- Vigencia de doce meses a partir de la entrega del servicio a entera satisfacción del área requirente.
- Proporcionar asistencia técnica por cualquier falla en los trabajos realizados



Es preciso señalar que, si las reparaciones a realizar requieren de un tiempo prolongado para su atención, el Prestador del Servicio deberá notificarlo por escrito al Área solicitante, especificando causas y soluciones.

## Área Requirente

---

**Mtra. Irma Dorantes Villamil**

Directora de Transporte de Carga y Especializado

---

**Ing. Carlos Arturo Gutiérrez Alcalde**

Director de Operación y Licencias de Transporte de Ruta y Especializado

---

**Mtra. Guadalupe Alejandra Tapia Álvarez**

Directora de Transporte Particular

---

**Ing. Víctor Hugo Arellano Jiménez**

Director Operativo de Transporte Público Individual